

DECRETO ALCALDICIO N° 3762 /

**AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE INDICA
REQUÍNOA,**

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3555 de fecha 06-12-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad denominada, "**Expo Plaza Requínoa Sin Violencia en Mes Navideño**". Actividad que se realiza en conjunto con Cultura, UDEL y Oficina de la Mujer, contempla la instalación de escenario con participación de artistas en vivo, instalación de expositores, patio gastronómico. Dicha actividad se llevará a cabo el Viernes 13 de Noviembre desde las 15:00 a 23:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles registrá para el Viernes 13 de Diciembre de 2024, en horario de 07:00 AM hasta 00:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/IBZ/ibz
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Udel